



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2019, acordó establecer una indemnización de 30€ por la asistencia de los concejales a cada sesión del Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el antedicho precepto legal.

Aldehuela de Periañez, 9 de octubre de 2019.– La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela.

2071

BOPSO-119-16102019